



ACTA DE SORTEO DE TEMA

En la ciudad de General Roca, provincia de Rio Negro, a los 20 días del mes de marzo de 2025 y siendo las 13:00 horas se celebra el sorteo de tema para la provisión de un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a Regular con dedicación Simple (PAD-3) - llamado por Resolución N° 0071 y 0078/2024-CD-FDCS- para desempeñarse en el Área: *Derecho Político*, Orientación: *Derecho Constitucional*, perteneciente al Departamento de Derecho Público, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Se encuentran presentes el Secretario Académico, Abog. Raul Edgardo Franco, por el Departamento Docente, la Srta Natalia Elizabeth Basse y la Srta. Maria Florencia Pelegrina, el veedor gremial Guillermo Maqueda DNI N° 20.988.588 y la postulante Jorgelina Montero DNI° 31.076.052.

Se deja constancia que el postulante MERLO, Guillermo Daniel (DNI N° 30.264.900) ha desistido de su postulación vía correo electrónico. En virtud de ello, no será considerado al momento del sorteo del orden para las entrevistas y oposiciones.

TEMAS PRESENTADOS:

- **TEMA 1:** Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad.
- **TEMA 2:** Poderes de las provincias.
- **TEMA 3:** Interpretación constitucional.
- **TEMA 4:** Derechos Colectivos.
- **TEMA 5:** Carácteres del presidencialismo Argentino.
- **TEMA 6:** La relaciones interjurisdiccionales.

Se procede al sorteo del tema resultando, el N° 1 , el que es exhibido para su verificación.

Tema sorteado: TEMA : Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad.

Acto seguido se procede al sorteo para determinar el orden de ingreso para las entrevistas y oposiciones resultando el siguiente:

- 1) FUENTES, Diego Ramiro (DNI N° 30.500.823).
- 2) MONTERO, Jorgelina (DNI N° 31.076.052).
- 3) GOMIZ, María Micaela (DNI N° 29.034.316).

Asimismo, se recuerda a los/as postulantes lo indicado en los artículos del reglamento aprobado por Ord. N° 0813/2021-CS, que refieren a la exposición:

Art. 49 "La exposición del tema será obligatoria para todos/as los/as postulantes. Esta será oral, no leída. La modalidad de la misma será una clase dirigida a los/as estudiantes y deberá contemplar tanto aspectos vinculados al conocimiento disciplinar como didácticos".





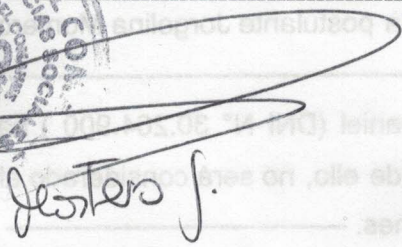
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

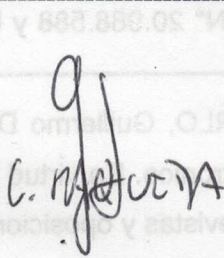
Art. 50 "La exposición del tema será pública. No podrán asistir a la misma los/as otros/as postulantes. La duración será de cuarenta y cinco (45) a sesenta (60) minutos. En el transcurso de la disertación los concursantes no podrán ser interrumpidos. El Jurado podrá requerir posteriormente las aclaraciones que considere pertinentes".-----

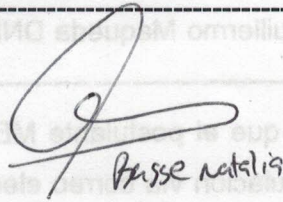
Que, a la vez, se le recuerda a los/as postulantes que la modalidad del concurso será híbrida por cuanto se deja sentado que habrá jurados cuya participación será de manera virtual sincrónica, conforme lo aprobado por el Art. 42 de la reglamentación vigente.-----

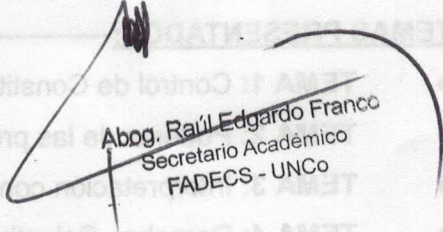
No habiendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 13:24 horas, procediendo a la firma para constancia.-----

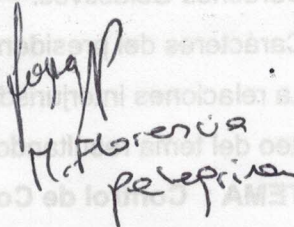



Jester J.


C. M. J. A.


Basse Natalia


Abog. Raúl Edgardo Franco
Secretario Académico
FADECS - UNCo


M. Florencia Pelegrina

